

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA, HGO.
"UNIDOS POR LA TRANSFORMACIÓN"
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FECHA: ZEMPOALA, HGO. 26 DE FEBRERO DE 2025

FOLIO:

EXPEDIENTE : 00000066/25
PMZEM/DU/LC-TE/031/2025

DATOS DEL PREDIO	FRACCIONAMIENTO Y/O COMUNIDAD		ABRUZZO	
	CALLE	MANZANA	LOTE	NO. OFICIAL
	BARON BANCHE	9	23	108
	CUENTA PREDIAL		CODIGO POSTAL	
		U-23546	43845	
DATOS DEL PROPIETARIO	APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
	FLORES		RODRIGUEZ	
DATOS DEL RESPONSABLE DE LA OBRA	APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
	*****		*****	
	REG. PROF. ESTATAL		D.R.YC.	
	*****		*****	
DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN	OBRA NUEVA		TIPO DE CONSTRUCCIÓN	
	****		CONSTRUCCION DE CISTERNA Y BARDA	
	AMPLIACIÓN		4.00	M2
	****		CONSTRUCCIÓN EXISTENTE M2	
	CISTERNA Y BARDA		5.56	M
	SI		TOTAL DE CONSTRUCCIÓN M2	
		96.57		
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	4.00 m2 de construcción de cisterna, 5.56 m de barda con una altura máxima de 2.40 m.			
COSTO	\$ 147.72 (CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 72/100 M.N)			
RESTRICCIONES	Deberá dejar como mínimo el 30% de la superficie total del predio libre de construcción con material permeable o área jardinada, para lograr la absorción de los mantos acuíferos. Deberá dejar un cajón de estacionamiento para la vivienda. La construcción deberá respetar las medidas y colindancias establecidas en sus escrituras. La superficie de construcción estará limitada al cumplimiento de los Coeficientes de Ocupación y Utilización del Suelo. Deberá realizar los trámites administrativos para actualizar el recibo de impuesto predial ante la Dirección de Impuesto Predial y Catastro, respecto a la superficie de construcción y uso. Deberá mantener la banqueta al frente de su propiedad de tal manera que permita la circulación de personas en silla de ruedas, con muletas y aparatos ortopédicos y/o con padecimientos que impidan su desplazamiento, evitando la construcción de rampas que impidan la circulación continua de peatones. La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipal, podrá inspeccionar las obras con el personal y en las condiciones que juzgue pertinentes, a efecto de verificar el cumplimiento de lo autorizado en la presente Licencia. El promovente de esta licencia presenta visto bueno de colonos. El propietario estará obligado a dar aviso a la Dirección de Desarrollo Urbano de la Terminación de Obra.			
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	LICENCIA OTORGADA PARA		VIGENCIA	
	CONSTRUCCION DE CISTERNA Y BARDA		EXPEDICIÓN	28 DE FEBRERO DE 2025
			DÍAS	180
			VENCIMIENTO	28 DE AGOSTO DE 2025
			USO DE SUELO	*****

* CONFORME A LO DISPUESTO EN MATERIA DE AUTORIZACIÓN, EN EL ARTÍCULO 8 Y ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LOS ARTÍCULOS 1, 4, 5, 9 FRACCIÓN V, 33, 36, 48, 49, 50, 51, 52, 60, 61, 62, 63 Y 74 FRACCIÓN II, 75, 149, 150 Y 151 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, 17, 33 FRACCIONES IX Y XVI, 34 FRACCIÓN IV INCISO C, 76, 79 FRACCIONES VI Y VII DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DE ZEMPOALA, A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZEMPOALA Y A LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE ZEMPOALA HIDALGO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022

* POR LO ANTERIOR EXPUESTO Y CONSCIENTE DE LO MANIFESTADO, ACEPTA QUE DE INCURRIR EN ALGÚN INCUMPLIMIENTO O FALSADEAD EN LOS DATOS ASENTADOS, ESTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SERÁ CANCELADA DE INMEDIATO, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO Y ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO.

* LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA POR PARTE DEL MUNICIPIO, AMPARA ÚNICAMENTE EL TRÁMITE DE CONSTRUCCIÓN Y NO EXIJE AL SOLICITANTE DE LOS PERMITOS Y PROCESOS, QUE PARA SU FUNCIONAMIENTO REQUIERE LA OBRA POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES, ASÍ COMO EL MUNICIPIO NO SE RESPONSABILIZA POR VIOLACIONES DE MAL FUNCIONAMIENTO EMITIDAS POR ÉSTAS.

ELABORÓ: ARQ. INDRÁ MENESES MENESES

ARQ. ZYANYA ALEYDA VARGAS VITE
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HGO.

ING. MARISOL GONZÁLEZ GARNICA
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO DEL
MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HGO.

743 741 50 88

zempoala2024.2027@gmail.com

presidenciamunicipal@zempoala.gob.mx

Calle Plaza Principal S/N Centro Zempoala, Hgo.